

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 03-10-2014 08:49:00

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1408-SE14

SEÑOR (ES) : JUAN CARLOS ZAMUDIO SANCHEZ	A Sr (a) : Juan Carlos Zamudio Sanchez
DIRECCIÓN : San Francisco 3815 San Miguel Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 7236073
RUT : 5.743.882-7	FAX : (56)(2) 7236073

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Permisos Provisorios JPL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111806	Formularios o cuestionarios comerciales	100 Talonario	Talonarios permisos provisorios duplicados, de 13,5 x 18 cms., Foliados a partir del N° 067701 en adelante - Se adjunta muestra -	Talonarios de "Permisos Provisorios", papel autocopiativo de 90 grs. de 100 hojas c/u, foliados y prepicados.-	2.200,00	0,00	0,00	220.000

Neto	\$	220.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	220.000
19% IVA	\$	41.800
Total	\$	261.800

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1289 Juzgado Policía Local
Despachar en Bodega Avda. El Parrón 0939, Teléfono 225585810
Obligación 36-1408
Bodega (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>